

Con Tantos Abogados para Elegir, ¿Cómo Decide A Quien Seleccionar si Usted o un Ser Querido Ha Sido Herido Seriamente?

Seleccionar al abogado correcto puede tener un efecto substancial en los resultados de su reclamo de daño personal. Desde 1972 Jacoby Y Meyers, LLP se han dedicado a ayudar a personas que han sufrido una herida seria o una muerte inesperada a causa de la negligencia de otra persona.

Somos abogados de heridas; es todo lo que hacemos. Nuestros abogados tienen los recursos y la experiencia para luchar con tenacidad para obtener la compensación que usted se merece y que necesita para volver a tener una vida completa. También comprendemos que en este momento la compensación monetaria no es su única preocupación.

Nuestros abogados y personal de asistencia le contestarán sus preguntas y le ayudarán en cada paso del proceso. Más importante, prometemos tratarlo a usted y a su caso con la atención individual y cortesía que se merece.

NUESTRAS ÁREAS DE PRÁCTICA

HERIDAS DE ASBESTOS (MESOTELIOMA)

ACCIDENTES DE AUTO

HERIDAS DE NACIMIENTO

ACCIDENTES DE CAMIÓN

ACCIDENTES DE CONSTRUCCIÓN

LITIGIOS DE DROGAS DEFECTIVAS

NEGLIGENCIA MÉDICA

ACCIDENTES DE MOTOCICLETA

NEGLIGENCIA EN CASA DE CONVALECENCIA

RESPONSABILIDAD DE PRODUCTOS

ASALTO SEXUAL

RESBALONES Y CA DAs

BENEFICIOS DE INCAPACIDAD DEL SEGURO SOCIAL

ACCIDENTES DE TREN

HEIRIDAS CEREBRALES TRAUMÁTICAS

ACCIDENTES DE CAMIONEROS

COMPENSACIÓN A VETERANOS

COMPENSACIÓN AL TRABAJADOR



1-877-JMLAWYER

39 Broadway Suite 1850 New York, NY 10006

con sucursales por todo el estado de NY

www.JMLawyer.com

Publicación de Abogado. La información presentada en éste folleto intenta ayudarle a comprender sus derechos, no intenta dar consejos legales. Algunos tipos de casos se pueden tratar con co-abogados. *Los resultados anteriores no garantizan un resultado similar.

DEMANDAS DE
HERIDAS PERSONALES

¿Ha sido seriamente herido a causa de la negligencia de otra persona?

Usted puede tener derecho a pedir daños monetarios.

Una Guía
Para El Cliente



1-877-JMLAWYER

UNA GUÍA PARA EL CLIENTE

¿QUÉ ES UNA DEMANDA DE HERIDAS PERSONALES?

Una herida personal puede ocurrir en cualquier lugar: en su carro, en el trabajo, en el hospital, en un restaurante, en un campo deportivo o simplemente caminando por la calle.

El objeto de las demandas de heridas personales es obtener compensación de gastos médicos pasados y futuros, pérdida de ingresos y dolor y sufrimiento. Las demandas de heridas personales más comunes involucran choques de carro/camión, heridas deportivas, heridas relacionadas al trabajo, productos defectuosos y negligencia y mala práctica. Estas heridas pueden dañar gravemente el futuro de una persona con heridas debilitantes de cabeza y cerebro, heridas de la columna, heridas de las rodillas, parálisis, dolor del cuello y espalda. También las mordidas de perros pueden causar heridas serias.

¿POR QUÉ NECESITA UN ABOGADO?

Porque usted se merece una resolución justa, y muchas personas no reciben el tratamiento justo que se merecen después de ser heridos. Confían en que las compañías de seguros los tratarán justamente, pero las compañías de seguros le quieren pagar lo menos posible por su reclamo. Somos abogados de heridas; es todo lo que hacemos. Hemos resuelto exitosamente miles de casos. Investigamos el reclamo, conocemos las leyes, seguimos los procedimientos correctos y nos mantenemos firmes cuando tenemos que obtener una resolución justa. **Es por eso que las compañías de seguros resuelven más de 97% de nuestros casos.**

SU EQUIPO LEGAL

Estamos dedicados a brindarles a nuestros clientes experiencia legal incomparable, representación excelente, y atención personal. Nuestros clientes son

nuestra primera prioridad y procuramos satisfacer toda necesidad a tiempo.

¿CUÁNTO VALOR TIENE SU CASO?

Al principio de un reclamo de herida personal hay demasiados factores desconocidos para poder contestar esta pregunta, tal como:

- Los resultados de las investigaciones
- Qué compañía de seguros está del otro lado
- La cantidad de la cobertura del seguro del demandado
- La magnitud de sus heridas físicas
- La magnitud de su pérdida de ingresos y gastos médicos

Cuando opinamos que una oferta es justa se lo diremos. Si creemos que no es probable poder obtener más dinero si sigue adelante con su demanda le recomendaremos una resolución.

¿CUÁNTO TIEMPO TOMARÁ MI CASO?

Nosotros no controlamos el tiempo del proceso, pero no intentaremos resolver su caso hasta que sepamos la magnitud de sus heridas. Cuando sus doctores tengan los resultados de las pruebas necesarias y lo han notificado de la magnitud de sus heridas, entonces intentaremos resolver su caso. Desafortunadamente, las compañías de seguros no siempre ofrecen resoluciones justas. Cuando no lo hacen, nosotros comenzaremos una demanda de su parte. Si comenzamos una demanda, el tiempo que se toma en concluir depende en el juez asignado a su caso. Sin embargo, tomaremos ventaja de toda oportunidad para resolver su caso justamente, rápidamente y sin juicio.

¿CÓMO SE INFORMARÁ SOBRE EL ESTADO DE SU CASO?

Se le darán números de teléfonos directos y domicilios de email del encargado de su caso y abogado al cual usted le puede llamar con preguntas a cualquier hora. También somos el único bufete de abogados que ofrece

Cyberfile, nuestro sistema seguro de administración de caso basado en la red. Cuando se inscribe a *Cyberfile* se le enviará un email cada vez que se ponen al día sus documentos y usted puede seguir el progreso de su caso a cualquier hora del día o noche.

HONORARIOS DE ABOGADOS.

No hay honorario legal a menos que recuperamos dinero exitosamente de su parte. Si usted decide contratar a Jacoby Y Meyers, LLP se le proporcionará un Contrato de Representación que debe leer cuidadosamente y firmar.* La Oficina de la Administración de las Cortes de NYS requiere que obtengamos una "declaración de retención" indicando que el bufete lo está representando.

Si el caso se resuelve favorablemente Jacoby Y Meyers, LLP recibe como su honorario un tercio de la cantidad del acuerdo neto.

DESEMBOLSOS Y GASTOS

Desembolsos y gastos son dineros que Jacoby Y Meyers, LLP pagará de su parte durante su caso para avanzar su reclamo. Al final del caso se le reembolsa al bufete por medio de deducir estos costos de la cantidad del acuerdo bruto. De esta manera usted no tiene que pagar sus gastos por adelantado de su propia cuenta.

USTED NO ESTÁ SOLO.

Comprendemos que una herida no solamente afecta a la persona herida, pero también a su familia. **Será un tiempo de dolor y estrés pero lo podemos ayudar.**

LLÁMENOS A CUALQUIER HORA PARA UNA EVALUACIÓN GRATIS DE SU CASO